



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	María Iris Macea y otros
Demandado	MITERRA S.A.S.
Radicado	05154 31 12 001 2016 00240 00
Asunto	Tiene desistida Prueba Cita a audiencia(Alegatos y sentencia)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y ante la falta de interés por el codemandado Miguel Francisco Paternina Macea para la práctica de la prueba decretada en auto anterior, se tiene por desistida dicha prueba, misma que fue decretada a petición de parte.

Consecuente con lo anterior, y practicada las pruebas al interior del proceso, se cita a las partes para que comparezcan el día **nueve (9) de junio del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM)**, para continuar la audiencia del Art. 80 del CPL., en lo que concierne a los alegatos de conclusión y dictar la sentencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**480e7e919b96721aa1d984c330d92ec113b59e24e9ec35c8fc3347c61eb
4f0dd**

Documento generado en 23/02/2022 06:35:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**